

Expediente: 5685/23

Carátula: M.P.M.E. C/ CARRILLO RICARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

900000000000 - CLINICA CENTRO DE LA VISION NOROESTE S.R.L., -DEMANDADO

27178612137 - MAYER, MARIELA RUTH-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - CARRILLO, RICARDO-DEMANDADO

900000000000 - NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -TERCERO

27339368754 - CANEDI, CAROLINA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

27363156075 - PONCE, MARIA LUISA-REPRESENTANTE DEL MENOR

27178612137 - MAYER, AUGUSTO ANGEL-REPRESENTANTE DEL MENOR

30716271648311 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, - DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5685/23



H106018188681

JUICIO : M.P.M.E. c/ CARRILLO RICARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 5685/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/11/2024 presentado por DEFENSORÍA NNAyCR DE LA I° NOMINACIÓN:

Téngase presente la intervención en el rol complementario asumida por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I° Nominación por el niño Mateo Ezequiel Ponce. AMDLMP. 5685/23

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.